

Articulación CDB-AICHI-ENB-PNBV-SPN

<https://www.cbd.int/doc/nbsap/Articulación-CDB-AICHI-ENB-PNBV-SPN.xlsx>

(Copiar y pegar el enlace en su navegador)



**SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO NATURAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIODIVERSIDAD**

ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y PLAN DE ACCIÓN 2015 - 2020
Resultados y Metas Nacionales de Biodiversidad, alineadas a las Metas de AICHI y PNBV 2013-2017

OBJETIVO 1		
Incorporar la biodiversidad, los bienes y los servicios ecosistémicos asociados, en la gestión de las políticas públicas del Estado ecuatoriano		
META 1 - AICHI		
Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.		
RESULTADO 1 - ENBPA	Meta 1.1: En el 2020, 8 de cada 10 hogares tienen un miembro que conoce sobre buenas prácticas ambientales.	Fuente: INEC: módulo de buenas prácticas ambientales. MAE: DISE-Educación Ambiental
La población ecuatoriana ha alcanzado un nivel de conocimiento, valoración y conciencia adecuados respecto de la importancia de la biodiversidad e implementa acciones para su conservación y uso sostenible.	Meta 1.2: Al 2017 se ha aumentado el porcentaje de hogares que clasifican sus desechos: orgánicos al 25,0% e inorgánicos al 39%.	Fuente: SENESCYT-Min. Educación MAE: DISE-Educación Ambiental
	Meta 1.2: Al 2017 se implementan estrategias para crear conciencia del valor de la biodiversidad en los 3 niveles del sistema educativo	
META 2 – AICHI		
Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacional y local y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.		
RESULTADO 2 - ENBPA	Meta 2.1: En el 2020 se consolida el sistema de contabilidad ambiental que incluye al menos una cuenta satélite para ecosistemas.	Fuente: MAE- SUIA-Sistema de Contabilidad Ambiental Nacional, Banco Central
Ecuador ha integrado la biodiversidad en la contabilidad nacional, así como en las estrategias nacionales y locales de planificación del desarrollo, de erradicación de la pobreza y de cambio de la matriz productiva.	Meta 2.2: Al 2017 el sector público del gobierno central aplica el clasificador del gasto público para la política ambiental, establecido por el MINFIN.	Fuente: Senplades- SNDPP-Sistema de planificación con GAD
	Meta 2.3: En el 2020, al menos el 50% de los GAD cuentan con PDyOT que incorporan medidas vinculadas a la ENBPA, donde se diferencian intereses y demandas por género y etnia.	
META 3 – AICHI		
Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de		

conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.		
RESULTADO 3 - ENBPA Ecuador ha consolidado un portafolio de incentivos para la protección, uso sostenible y restauración de la biodiversidad; y se han puesto en marcha medidas para la eliminación de los incentivos perversos que limitan su conservación.	Meta 3.1: Para el 2017 el Programa Nacional de Incentivos consolida la restauración de 500 mil has y la protección de 1,8 millones de has de bosques, manglares y páramos.	Fuente: MAE
	Meta 3.2: Para el 2017, el 85% de las comunidades, pueblos y nacionalidades que intervienen en el Programa Nacional de Incentivos, especialmente hogares con jefatura femenina, se benefician en forma equitativa de los servicios de la biodiversidad.	Fuente: MAE, MAGAP, GAD
	Meta 3.3: Para el 2020 se han eliminado subsidios e incentivos perversos que estimulan el cambio de uso del suelo en áreas prioritarias para conservación; la erosión genética de variedades cultivadas; la importación de abonos, insecticidas, herbicidas y fungicidas; y la sobre-explotación de recursos pesqueros.	
	Meta 3.4: Para el 2020 se ha estructurado la bioindustria, en los segmentos bienes ambientales y servicios ambientales, como una cadena integrada a la nueva matriz productiva del país.	Fuente: MAE, MIPRO
META 4 – AICHI Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.		
RESULTADO 4 - ENBPA Ecuador gestiona políticas nacionales que aseguran la producción sostenible y el consumo responsable de bienes y servicios dentro de los límites ecológicos seguros.	Meta 4.1: En el 2017 al menos un 90% de la energía generada proviene de fuentes renovables.	Fuente: MEER
	Meta 4.2: Al 2017 se incrementa la participación de exportaciones de productos con intensidad tecnológica alta, media, baja y basados en recursos naturales al 50,0%	Fuente: MINFIN, BCE.
	Meta 4.3: Al 2017 se han reducido las importaciones no petroleras de bienes primarios y basados en recursos naturales en un 40,5%	
	Meta 4.4: Al 2020, al menos el 50 % de entidades del sector público (gobierno central y empresas públicas), 10% de las mayores empresas privadas; y 20 emprendimientos comunitarios basados en la biodiversidad, reciben alguna de las certificaciones o reconocimiento de la marca Punto Verde	Fuente: MAE
META 17 – AICHI Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.		

<p>RESULTADO 5 - ENBPA</p> <p>Ecuador ha fortalecido los mecanismos de coordinación intersectorial para la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción.</p>	<p>Meta 5.1: Para el 2015, la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su plan de acción actualizado ha sido aprobada por el Estado ecuatoriano.</p> <p>Meta 5.2: Para el 2020 el Ecuador remite al CDB el Informe Nacional de Biodiversidad con un balance del estado de cumplimiento de la ENBPA y las Metas de Aichi.</p>	<p>Fuente: MAE</p> <p>Fuente: MAE</p>
<p>META 20 – AICHI Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes. Esta meta estará sujeta a cambios relacionados con las necesidades de recursos, evaluaciones que serán elaboradas y comunicadas por las Partes.</p>		
<p>RESULTADO 6 - ENBPA</p> <p>Ecuador ha asegurado mecanismos de sostenibilidad financiera para la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales respecto a la conservación de su biodiversidad.</p>	<p>Meta 6.1: Para el 2015 se cuenta con un plan de movilización de recursos para la ENBPA, integrado a la Estrategia de Financiamiento Ambiental.</p> <p>Meta 6.2: Para el 2020 la brecha de financiamiento del presupuesto de la ENBPA ha disminuido al menos en un 20% en relación al 2015</p>	<p>Fuente: MAE, MINFIN, SETECI</p>
<p style="text-align: center;">OBJETIVO 2 Reducir las presiones y el uso inadecuado de la biodiversidad a niveles que aseguren su conservación</p>		
<p>META 5 – AICHI Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.</p>		
<p>RESULTADO 7 – ENBPA</p> <p>Ecuador ha reducido al menos en un 15% la tasa de pérdida de los hábitats terrestres, en relación a la línea base del 2014.</p>	<p>Meta 7.1: En el 2020 se reducirá al menos un 5% la tasa de deforestación con relación al año base.</p> <p>Meta 7.2: En el 2020 el 50% de las áreas prioritarias para la conservación se gestionan desde enfoques integrales de paisajes.</p> <p>Meta 7.3: Al 2017 se implementan al menos 3 iniciativas emblemáticas para aumentar la resiliencia de los ecosistemas con la participación directa de mujeres y hombres jóvenes de pueblos y nacionalidades.</p> <p>Meta 7.4: Al 2017 se cuenta con una línea base espacialmente explícita sobre el estado de degradación de ecosistemas a nivel nacional.</p>	<p>Fuente: MAE, MAGAP, Senplades</p>
<p>META 6 – AICHI Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los</p>		

<p>ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.</p>		
<p>RESULTADO 8 - ENBPA</p> <p>Ecuador aprovecha de manera sostenible los recursos marino-costeros y dulceacuícolas en los niveles industrial, artesanal y de subsistencia, para garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de la actividad dentro de límites ecológicos seguros.</p>	<p>Meta 8.1: En el 2020 los recursos marino costeros se gestionan en base a las políticas costeras y oceánicas, y acuerdos suscritos con pueblos y nacionalidades.</p> <p>Meta 8.2: En el 2020 se han adoptado sistemas de producción acuícola, técnica y económicamente viables y que facilitan el aprendizaje, particularmente en algas y moluscos.</p> <p>Meta 8.3: Al 2020 se ha creado un entorno legal e institucional que facilita el acceso a la maricultura comercial en las primeras 8 millas desde el borde costero, con acceso preferente a la maricultura artesanal y demarcando áreas para su uso exclusivo.</p>	<p>Fuente: SETEMAR, MAE, INP, INOCAR</p>
<p>META 7 – AICHI Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.</p>		
<p>RESULTADO 9 - ENBPA</p> <p>Ecuador asegura el manejo sostenible de los sistemas de producción agropecuario, agroforestal y silvícola, a través del uso de tecnologías y energías limpias, garantizando la conservación de la biodiversidad</p>	<p>Meta 9.1: Al 2017 se implementa la Agenda de transformación productiva amazónica con la activa participación de pueblos y nacionalidades.</p> <p>Meta 9.2: Al 2017 la concentración de la superficie regada disminuye a 60 veces</p> <p>Meta 9.3: Al 2017 se ha revertido la tendencia de la participación de las importaciones en el consumo de alimentos agrícolas y cárnicos, alcanzando el 5,0%</p> <p>Meta 9.4: Al 2020 se implementa el enfoque de GIRH en al menos tres Demarcaciones Hidrográficas, con énfasis en cuencas binacionales.</p>	<p>Fuente: MAGAP, INIAP, ECORAE, GAD</p> <p>Fuente: MAGAP, SENAGUA, GAD</p> <p>Fuente: MAGAP, MINFIN.</p> <p>Fuente: SENAGUA, GAD</p>
<p>META 8 – AICHI Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.</p>		
<p>RESULTADO 10 - ENBPA</p> <p>Ecuador gestiona en forma integral los pasivos ambientales y los residuos sólidos, líquidos y gaseosos, así como también se controlan los factores de contaminación de agua, suelo y aire, dentro de niveles que no perjudican a la salud humana y a los</p>	<p>Meta 10.1: En el 2020 se ha aumentado al 60% el porcentaje de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera eliminadas, remediadas y avaladas por la Autoridad Ambiental Nacional.</p> <p>Meta 10.2.- En el 2017, el 95% de viviendas en el área rural cuenta con sistema adecuado de eliminación de excretas.</p>	<p>Fuente: MAE-SUIA, MIDUVI, GAD</p>

ecosistemas.		
META 9 – AICHI Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.		
RESULTADO 11a – ENBPA Ecuador ha ejecutado el plan de erradicación de especies exóticas invasoras de Galápagos y el sistema de monitoreo ofrece datos que aseguran un proceso de restauración de los sistemas ecológicos afectados.	Meta 11a.1: Para el 2017, el Ecuador cuenta con el informe de seguimiento y evaluación del Plan Galápagos 2013.	Fuente: ABG, MAE/PNG, Programa FEIG, MAGAP.
RESULTADO 11b – ENBPA Ecuador ha desarrollado y puesto en marcha mecanismos de prevención, control, erradicación y monitoreo para especies exóticas invasoras en el Ecuador continental y que han sido priorizadas por las autoridades competentes.	Meta 11b.1: Al 2017 se implementa de manera intersectorial, instrumentos legales y técnicos de gestión de las especies invasoras priorizadas.	Fuente: MAE, MAGAP, MSP.
META 10 – AICHI Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.		
RESULTADO 12 – ENBPA Ecuador ha caracterizado los sistemas coralinos y otros ecosistemas marinos vulnerables y aplica acciones concretas para prevenir, controlar y mitigar las fuentes de afectación asociadas a las actividades humanas y al cambio climático.	Meta 12.1: Para el 2020 se cuenta con una caracterización del estado de conservación de los ecosistemas marinos, especialmente los coralinos. Meta 12.2: Para el 2017 se ha recuperado y puesto en valor en los instrumentos de política pública, el conocimiento y prácticas ancestrales de comunidades y pueblos que gestionan ecosistemas marinos costeros.	Fuente: INP, INOCAR, MAE
META 11 – AICHI Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.		
RESULTADO 13 - ENBPA Ecuador conserva su patrimonio natural a través de la gestión integral y participativa	Meta 13.1: Al 2017, el Ecuador ha aumentado la proporción del territorio continental bajo conservación o manejo ambiental al 35,9%. Meta 13.2: Al 2017, el Ecuador ha aumentado la superficie del territorio	Fuente: MAE

del SNAP y de otros mecanismos y herramientas de conservación de paisajes terrestres, acuáticos y marinos.	marino-costero continental bajo conservación o manejo ambiental a 817.000 hectáreas.	
META 12 – AICHI Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.		
RESULTADO 14 – ENBPA Ecuador implementa medidas integrales para evitar la extinción de la vida silvestre y especies cultivadas consideradas prioritarias a nivel nacional.	Meta 14.1: Para el 2020, el país cuenta con una evaluación del estado poblacional de un grupo seleccionado de 20 especies “paisaje” bajo alguna categoría de amenaza. Meta 14.2: Para el 2020 el Ecuador habrá detenido la presión sobre el tiburón, tapir, cocodrilo, águila harpía, cóndor, papagayo de la costa y aves migratorias; y se implementa una estrategia para combatir la extinción de especies en peligro, en coordinación con pueblos y nacionalidades.	Fuente: MAE
META 13 – AICHI Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.		
RESULTADO 15 - ENBPA Ecuador aprovecha sustentablemente sus recursos genéticos, vinculados al cambio de la matriz productiva y a la soberanía alimentaria.	Meta 15.1: Para el 2020 se ha consolidado el Banco Nacional de Germoplasma de especies nativas para la alimentación y agricultura y especies silvestres asociadas. Meta 15.2: En el 2020 se ha implementado el Banco Nacional de Semillas certificado y actualizado que incluye todas las especies consideradas útiles en ese momento. Meta 15.3: Hasta 2017 se ha implementado dos (2) Centros de Bioconocimiento (CBDA) en cada provincia para la conservación de la agrobiodiversidad local. Meta 15.4: Hasta el 2017 se han incrementado un 10% los sistemas de producción agrobiodiversos, que integran y potencian el conocimiento y experiencias de las mujeres y hombres de los pueblos y nacionalidades.	Fuente: INIAP-MAGAP
META 14 – AICHI Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.		
META 15 – AICHI Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a		

este, así como a la lucha contra la desertificación.		
RESULTADO 16 - ENBPA	Meta 16.1: Al 2020 se ha aumentado la superficie de restauración forestal acumulada a 300.000 hectáreas, con énfasis en ecosistemas frágiles y cuencas hidrográficas aportantes a proyectos multipropósito, de riego y de hidro-generación	Fuente: MAE, CONGOPE, AME, CONAGOPARE, Senplades.
Ecuador restaura hábitats degradados con el fin de incrementar la resiliencia de los ecosistemas y su capacidad de proporcionar bienes y servicios esenciales para el buen vivir de la población y el cambio de matriz productiva.	Meta 16.2: Al 2020 se ha incorporado medidas y acciones concretas de adaptación y mitigación al cambio climático en el 100% de GAD con competencia en la materia, en sinergia con pueblos y nacionalidades.	

OBJETIVO 3

Distribuir de maneja justa y equitativa los beneficios de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.

META 16 – AICHI		
Protocolo de Nagoya en vigor y operativo		
RESULTADO 17 – ENBPA	Meta 17.1: Para el 2015 el Ecuador habrá ratificado el Protocolo de Nagoya, desarrollado la normativa pertinente y elaborado un plan de acción.	Fuente: MAE
Ecuador ha ratificado el Protocolo de Nagoya y ha desarrollado los mecanismos de gestión para asegurar su implementación efectiva y la distribución justa y equitativa de beneficios asociados a los recursos genéticos.	Meta 17.2: Para el 2020 el Ecuador ha suscrito al menos cinco contratos marco y de acceso a recursos genéticos	

OBJETIVO 4

Fortalecer la gestión de los conocimientos y las capacidades nacionales que aseguren la innovación en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

META 18 – AICHI		
Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.		
RESULTADO 18 - ENBPA	Meta 18.1: Para el 2017 se cuenta con un marco jurídico enfocado en la creación de valor a partir del uso intensivo de la generación, transmisión, gestión y aprovechamiento del conocimiento, que ademas incluye los conocimientos tradicionales.	Fuente: IEPI, SENESCYT, MAE
Ecuador ha establecido un régimen de protección, preservación y promoción del conocimiento tradicional, los saberes ancestrales y expresiones culturales tradicionales pertinentes para la conservación y uso sostenible de la	Meta 18.2: Al 2017 se cuenta con protocolos bioculturales que permitan a cinco nacionalidades registrar sus conocimientos tradicionales asociados al uso de los recursos biológicos y genéticos.	

biodiversidad.		
META 19 – AICHI		
Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.		
RESULTADO 19 - ENBPA	Meta 19.1: Para el 2020, el Ecuador implementa la agenda nacional de investigaciones, con el involucramiento de la academia, sector público, privado, pueblos y nacionalidades.	Fuente: MAE – Instituto Nacional de Biodiversidad, Academia
El Ecuador, bajo la coordinación del Instituto de Investigaciones de la Biodiversidad, impulsa la investigación científica aplicada y desarrolla procesos tecnológicos innovadores que sustentan el cambio de la matriz productiva.		

Elaboración: ENBPA, 2015



Ministerio
del **Ambiente**

**ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD
PLAN DE ACCIÓN
2014 – 2020**

Marco Estratégico (v01)

Noviembre, 21-2013

PRODUCTO No.1

Capítulo VI. Marco Estratégico y Programático

1. Visión

Al 2020 el Ecuador conserva su patrimonio biofísico como sustento para que los planes y acciones de desarrollo incorporen a las presentes y futuras generaciones; esto implica el respeto y el reconocimiento de la integralidad y la dinámica de los ecosistemas y de su gran biodiversidad, así como el cumplimiento de los preceptos constitucionales asociados a los derechos de la Naturaleza y la garantía que el Estado debe asegurar a todos los ecuatorianos de vivir en un ambiente sano. El patrimonio natural y el talento humano se articulan a través del bioconocimiento y la valoración de los servicios ecosistémicos.

2. Marco Conceptual: Principios y políticas orientadores

La idea movilizadora del Buen Vivir, conceptualizada como el nuevo modelo de cambio del país y plasmada en la Constitución 2008 propone, a través del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, una serie de principios y orientaciones estratégicas fundamentales, los cuales forman parte del marco estratégico para la Estrategia Nacional de Biodiversidad. La Estrategia se enlaza, especialmente con los siguientes principios y orientaciones:

Sociedad radicalmente justa

La justicia intergeneracional. En una sociedad justa desde el punto de vista intergeneracional, los planes y las acciones que se apliquen en el presente deberán considerar, necesariamente, a las generaciones presentes y futuras. Esta orientación marca la responsabilidad que debemos asumir en el presente, sobre todo con respecto a los impactos ambientales y sociales que podamos ocasionar por el inadecuado uso de los recursos naturales y por otras decisiones que pongan en riesgo las bases biofísicas de nuestra reproducción.

Sociedad en armonía con la naturaleza¹

El reconocimiento de los derechos de la naturaleza y la garantía de un ambiente sano y sostenible, como establece la Constitución, demandan respeto al equilibrio e integralidad de los ecosistemas, su extraordinaria biodiversidad, sus dinámicas y tiempos. También exigen la valoración de la naturaleza y sus funciones, así como el planteamiento de las actividades humanas dentro de los límites biofísicos de los ecosistemas en los territorios, asumiendo responsabilidad con las futuras generaciones.

El funcionamiento de la economía debe minimizar los impactos ambientales y sociales de sus actividades productivas e industriales. Para esto, debe basar su planificación en las capacidad e identidad territorial, para privilegiar las actividades que utilicen el valor de la naturaleza, minimizando y controlando las actividades extractivas, extensivas e intensivas; debe también priorizar una gestión ecoeficiente de los recursos materiales y energéticos, mediante la aplicación de tecnologías y prácticas que mantengan la integridad de los ecosistemas.

El bioconocimiento y la valoración de los servicios ecosistémicos articulan el patrimonio natural con el talento humano, la investigación, la tecnología y la innovación. Este enfoque representa una enorme oportunidad para diversificar la matriz productiva del país.

¹ Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

La erradicación de la pobreza

El Estado debe enfrentar las desigualdades en la sociedad, mediante la erradicación de la pobreza y el sostenimiento de la movilidad social ascendente. La erradicación de la pobreza se plantea desde la construcción de igualdad, protección y fomento de procesos de promoción económica y social, y los derechos se conciben como fines, en sí mismos, pero también como medios para la generación de capacidades y ampliación de oportunidades. En este contexto el Estado plantea erradicar la pobreza, mediante el ejercicio pleno de los derechos del Buen Vivir, el fortalecimiento de capacidades y oportunidades, la inclusión y equidad social, el fortalecimiento de la participación ciudadana y el poder popular, para la construcción de una sociedad justa y solidaria de manera sostenida y sustentable.

3. Propósito.

La alta biodiversidad del Ecuador, considerada en su valor intrínseco como uno de los recursos estratégicos más importantes para el buen vivir de la población ecuatoriana, es valorada en su real dimensión, conservada y manejada de forma sostenible y los bienes y servicios ecosistémicos contribuyen efectivamente al desarrollo nacional.

4. Objetivo general

Incrementar y asegurar el acceso justo y equitativo a los beneficios de los bienes y servicios ecosistémicos asociados a las acciones de conservación de la biodiversidad en el Ecuador.

El objetivo general planteado se relaciona directamente con el Objetivo 7 del Plan Nacional del Buen Vivir: “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”

5. Objetivos específicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD
1. Incorporar a la biodiversidad, los bienes y los servicios ecosistémicos asociados, en el sistema de cuentas nacionales
2. Reducir las presiones y los procesos de uso inadecuado de la biodiversidad a niveles que aseguren su conservación
3. Asegurar que los beneficios de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados lleguen a toda la población del país

Estrategia Nacional de Biodiversidad
 MARCO ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

4. Fortalecer la gestión del conocimiento, el desarrollo de destrezas y la gestión integral participativa de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados.

6. Ejes temáticos y Líneas estratégicas

EJES TEMATICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Creación de valor público	Desarrollar un inventario nacional valorado de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos asociados
Gobernanza e institucionalidad ambiental	<p>Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial</p> <p>Mejorar las capacidades y destrezas sectoriales y en los GADs respecto a la gestión integral para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociados.</p>
Gestión del riesgo	<p>Mejorar la base normativa asociada a prevención, control y mitigación de impactos ambientales.</p> <p>Crear la base normativa asociada a la gestión de pasivos ambientales y reparación integral.</p>
Protección, uso sostenible y restauración	<p>Mejorar la efectividad del SNAP como mecanismo de conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos asociados.</p> <p>Implementar un sistema nacional de incentivos ambientales para la conservación de áreas naturales, el uso de técnicas y tecnologías ambientalmente sustentables en las áreas industrial, agropecuaria, forestal, pesca, acuicultura, petróleo, minería, desarrollo turístico y urbano</p> <p>Implementar modelos de restauración ecológica en zonas prioritarias al nivel nacional</p>

Estrategia Nacional de Biodiversidad
MARCO ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

EJES TEMATICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Desarrollo económico, equitativo y calidad de vida	Mejorar los mecanismos de distribución de los beneficios monetarios y no monetarios relacionados con la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los servicios ecosistémicos asociados.
Gestión del conocimiento, tecnología e innovación	<p>Implementar un sistema nacional de evaluación y monitoreo de la biodiversidad.</p> <p>Mejorar la base de conocimiento sobre los procesos asociados a los servicios ecosistémicos, su uso y límites de cambio.</p> <p>Mejorar los mecanismos de comunicación y difusión sobre los valores de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados.</p> <p>Implementar un plan nacional de rescate y difusión del conocimiento tradicional sobre la biodiversidad.</p>

7. Resultados y Metas Nacionales

RESULTADOS	METAS	FUENTES
<p>RESULTADO 1 - ENBPA</p> <p>En el 2020, la población ecuatoriana ha alcanzado un nivel de conocimiento, valoración y conciencia adecuados respecto de la importancia de la conservación de la biodiversidad e implementa acciones para su conservación y uso sostenible.</p>	<p>Meta 1.1: En el 2020, 8 de cada 10 hogares tienen un miembro que conoce sobre buenas prácticas ambientales.</p> <p>Meta 1.2: Para el 2015 el Ecuador cuenta con estrategias en marcha para crear conciencia del valor de la biodiversidad en los 3 niveles del sistema educativo. (malla curricular)</p>	<p>Fuente: INEC: módulo de buenas prácticas ambientales.</p> <p>Fuente: SENESCYT-Min. Educación</p>
<p>RESULTADO 2 - ENBPA</p> <p>En 2020 Ecuador ha integrado los valores de la biodiversidad en la contabilidad nacional a</p>	<p>Meta 2.1: En el 2020, Ecuador cuenta con un sistema de contabilidad ambiental que incluye a la diversidad biológica.</p>	<p>Fuente: MAE- SUIA- Proyecto Cuentas ambientales</p> <p>Fuente: SENPLADES-</p>

Estrategia Nacional de Biodiversidad
MARCO ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

RESULTADOS	METAS	FUENTES
<p>través de su valoración y la de los bienes y servicios ambientales, así como en las estrategias nacionales y locales de planificación del desarrollo, de erradicación de la pobreza y cambio de la matriz productiva.</p>	<p>Meta 2.2: En el 2020, el 100% de los planes de ordenamiento territorial y desarrollo a nivel de los GAD cuentan con un modelo de Ordenamiento Territorial que incorpora medidas de gestión de la diversidad biológica.</p>	<p>SNPPD-Sistema de planificación con GAD</p>
<p>RESULTADO 3 - ENBPA</p> <p>Para 2020 el Ecuador ha consolidado un portafolio de incentivos para la protección, uso sostenible y restauración de la biodiversidad; y se han puesto en marcha políticas para la eliminación de los incentivos perversos que limitan su conservación.</p>	<p>Meta 3.1: Para el 2017 llegar a meta propuesta en el Programa Socio Bosque y que se encuentra en PNBV.</p> <p>Meta 3.2: Para el 2020 Ecuador ha identificado los subsidios e incentivos perversos y cuenta con un plan de acción para eliminarlos o contrarrestarlos (ej. Subsidio combustibles).</p>	<p>Fuente: MAE-SENPLADES-PNBV 2013 – 2017</p> <p>Fuente: MAE-MCSE</p>
<p>RESULTADO 4 - ENBPA</p> <p>Para 2020 el Ecuador gestiona políticas nacionales que aseguran la producción sostenible y el consumo responsable de bienes y servicios dentro de los límites ecológicos seguros.</p>	<p>Meta 4.1: En el 2017, el 60% de la energía proviene de fuentes de energía renovables (hidroeléctricas).</p> <p>Meta 4.2: En el 2020 se alcanza el 6% de participación de energías alternativas en el total de la capacidad instalada.</p> <p>Meta 4.3: Al 2017, se ha aumentado el porcentaje de hogares que clasifican sus desechos: orgánicos al 32,0% plásticos al 45% y papel al 32%. (PNBV)</p> <p>Meta 4.4: Al 2017 se ha logrado una tasa de crecimiento del ingreso, promedio anual, del 4,4% con lo cual se ha erradicación la pobreza extrema en términos de ingreso/consumo,</p>	<p>Fuente: Min. Electricidad – PNBV</p> <p>Fuente: Min. Electricidad – PNBV</p> <p>Fuente: MAE- PNBV</p> <p>Fuente: SENPLADES, Secretaria Técnica para la Erradicación de la Pobreza.</p>

Estrategia Nacional de Biodiversidad
MARCO ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

RESULTADOS	METAS	FUENTES
	<p>garantizando el consumo de una canasta mínima de alimentos, en términos kilo calóricos y las condiciones para la generación de capacidades para la movilidad social ascendente.</p>	
<p>RESULTADO 5 - ENBPA</p> <p>Para 2020 el Ecuador ha reducido al menos en un 30% las tasas de pérdida, fragmentación y degradación de los hábitats naturales, en relación a la línea base del 2013</p>	<p>Meta 5.1: En el 2020 se reducirá en un XX% la tasa de deforestación. (PNBV)</p> <p>Meta 5.2: En el 2020 habrá XX% de deforestación de manglares.</p> <p>Meta 5.3: En el 2020 habrá XX% de pérdida de superficie de páramos (hectáreas)</p>	<p>Fuente: SENPLADES- MAE-PNBV</p> <p>Fuente: MAE-SM</p> <p>Fuente: MAE-SM</p>
<p>RESULTADO 6 - ENBPA</p> <p>Al 2020 el Ecuador aprovecha de manera sostenible los recursos marino-costeros y dulceacuícolas en los sectores industrial, artesanal y de subsistencia, a través de sistemas integrados de gestión que garantizan la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de la actividad dentro de límites ecológicos seguros.</p>	<p>Meta 6.1: Para el 2016, el Ecuador cuenta con un inventario de los recursos vivos y no vivos del mar territorial.</p> <p>Meta 6.2: En el 2017, el Ecuador cuenta con un plan para la explotación adecuada de sus recursos marinos.</p>	<p>Fuente: SETEMAR-MAE</p>
<p>RESULTADO 7 - ENBPA</p> <p>Para el 2020 el Ecuador implementa, como parte de la Estrategia Nacional Territorial, políticas públicas que aseguran la producción sostenible, uso de tecnologías y energías limpias en los sistemas agropecuario, agroforestal, silvícola y</p>	<p>Meta 7.1: Para el 2020, el 100% de los proyectos que tienen relación con las intervenciones del ejecutivo en los territorios, están basados en los criterios y lineamientos ambientales de la ETN y otros instrumentos de planificación territorial.</p> <p>Meta 7.2: Para el 2017, de</p>	<p>Fuente: SENPLADES-SNPPD, Secretaria Técnica para la Erradicación de la Pobreza.</p>

Estrategia Nacional de Biodiversidad
 MARCO ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

RESULTADOS	METAS	FUENTES
<p>acuícola, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.</p>	<p>acuerdo a la ETN, en las zonas destinadas a agricultura se manejan prácticas agroecológicas, se implementan sistemas agrosilvopastoriles y agroforestería para conservar la agrobiodiversidad.</p> <p>Meta 7.3 Aumentar la ocupación plena (55% 2007), disminuir el subempleo (al 40% al 2017) y la informalidad (al 42% en 2007), ampliar la cobertura de la seguridad social (al 60% al 2007) y aumentar el porcentaje de hogares que cubren la canasta básica (al 55% al 2007), mediante salarios e ingresos dignos.</p>	
<p>RESULTADO 8 - ENBPA</p> <p>Para el año 2020 el Ecuador gestiona en forma integral los pasivos ambientales y los residuos sólidos, líquidos y gaseosos, así como también se controlan los factores de contaminación de agua, suelo y aire, dentro de niveles que no perjudican a la salud humana y a los sistemas naturales.</p>	<p>Meta 8.1: En el 2020, se ha aumentado al 60% el porcentaje de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera eliminadas, remediadas y avaladas por la Autoridad Ambiental Nacional. (PNBV)</p>	<p>Fuente: MAE-SUIA</p>
<p>RESULTADO 9 - ENBPA</p> <p>Para el año 2020 se habrá ejecutado el plan de erradicación de especies invasoras de Galápagos y el sistema de monitoreo ofrece datos que aseguran un proceso de restauración de los sistemas ecológicos afectados.</p>	<p>Meta 9.1: Para el 2017, el Ecuador cuenta con el informe de seguimiento y evaluación del Plan Galápagos 2013.</p> <p>Meta 9.2: Al 2017 el Ecuador cuenta con instrumentos legales que aseguran la bioseguridad integral.</p>	<p>Fuente: Especies Invasivas en Galápagos/Plan de Control Total de Especies Introducidas de Galápagos; Programa FEIG</p>

Estrategia Nacional de Biodiversidad
MARCO ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

RESULTADOS	METAS	FUENTES
<p>Para el año 2020 se han desarrollado y puesto en marcha mecanismos de bioseguridad (prevención, control, erradicación y monitoreo) para cinco especies invasoras en el Ecuador continental y que han sido priorizadas por el MAE.</p>		
<p>RESULTADO 10 - ENBPA</p> <p>Para el 2015 el Ecuador está en proceso de caracterizar los sistemas coralinos y aplicar acciones concretas para prevenir, controlar y mitigar las fuentes de afectación.</p>	<p>Meta 10.1: Para el 2016, el Ecuador cuenta con un inventario y caracterización de los ecosistemas marinos, especialmente los coralinos.</p>	<p>Fuente: MAE</p>
<p>RESULTADO 11 - ENBPA</p> <p>Para el 2017 el Ecuador gestiona bajo distintas estrategias de conservación, el 35,9% de la superficie del territorio continental y 817.000 hectáreas del territorio marino-costero continental.</p>	<p>Meta 11.1: Al 2017, el Ecuador ha aumentado la proporción del territorio continental bajo conservación o manejo ambiental al 35,9% (PNBV)</p> <p>Meta 11.2: Al 2017, el Ecuador ha aumentado la superficie del territorio marino-costero continental bajo conservación o manejo ambiental a 817000 hectáreas. (PNBV)</p>	<p>Fuente: MAE</p>
<p>RESULTADO 12 - ENBPA</p> <p>Para el 2020 el Ecuador implementa medidas integrales para evitar la extinción de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, priorizadas por la Autoridad Ambiental Nacional, en particular para aquellas catalogadas como En</p>	<p>Meta 12.1: Para el 2017, el país cuenta con una evaluación integral del estado poblacional de especies amenazadas.</p> <p>Meta 12.2: Para el 2020 el Ecuador habrá detenido la presión sobre el tiburón, tapir, cocodrilo, águila harpía, cóndor, papagayo de la costa y aves migratorias; y se ha realizado una estrategia para</p>	<p>Fuente: Estrategias nacionales para la conservación de: Papagayo de Guayaquil (Registro Oficial # 513 de 27 de enero de 2005); Cocodrilo de la costa (Registro Oficial #422 del 21.diciembre de 2006); Águila harpía (Registro Oficial #024 del 05 de marzo de 2008), Cóndor andino (RO. 641 del 24.07.2009), Tapires; Plan de Acción Convención</p>

Estrategia Nacional de Biodiversidad
MARCO ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

RESULTADOS	METAS	FUENTES
<p>Peligro Crítico; y opera un sistema de monitoreo integral (estado, presión y respuesta)</p>	<p>combatir la extinción de especies en peligro.</p>	<p>para la conservación de especies migratorias de animales silvestres (CMS), Acuerdo para la conservación de albatros y petreles (2008) Plan de Acción Nacional de Tiburones/Instituto Nacional de Pesca del Ecuador</p>
<p>RESULTADO 13 - ENBPA</p> <p>Para el 2020, en el Ecuador se ha desarrollado y puesto en marcha un programa integrado de conservación de recursos genéticos, con énfasis en la agro-biodiversidad y de especies silvestres emparentadas, que fomenta y garantiza la soberanía alimentaria.</p>	<p>Meta 13.1: En el 2017, el Ecuador cuenta con un Banco Nacional de Germoplasma (INIAP) actualizado que incluye todas las especies consideradas útiles en ese momento.</p> <p>Meta 13.2: En el 2017, el Ecuador cuenta con un Banco Nacional de Semillas Certificado y actualizado que incluye todas las especies consideradas útiles en ese momento.</p>	<p>Fuente: INIAP-MAGAP</p>
<p>RESULTADO 14 - ENBPA</p> <p>Para el 2020, a través de sus programas de conservación, restauración integral y restauración ecológica, el Ecuador salvaguarda ecosistemas vulnerables y recupera hábitats degradados, especialmente cuencas hidrográficas, que tienen el potencial de proporcionar bienes y servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar de la población y el cambio de la matriz productiva, en el marco de la estrategia nacional territorial, contribuyendo también a la mitigación y adaptación al cambio climático</p>	<p>Meta 14.1: Para el año 2020, el Ecuador ha aumentado la superficie de restauración forestal acumulada a 300.000 hectáreas en concordancia a la ETN. (PNBV)</p> <p>Meta 14.2: En el 2017 la biocapacidad del país se ubica en 2,50 has globales per cápita. (PNBV)</p> <p>Meta 14.3: Al 2017, la ENEP se articula con el sistema económico social-solidario y con la transformación de la matriz productiva mediante el fomento del trabajo digno, la generación de capacidades, la consolidación de un piso de protección social y el desarrollo de capacidades.</p>	<p>Fuente: MAE, SENPLADES y Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza.</p>

Estrategia Nacional de Biodiversidad
 MARCO ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

RESULTADOS	METAS	FUENTES
	<p>Meta 14.4: Al 2017, se reducen la pobreza extrema en al menos el 1% y la pobreza por necesidades básicas insatisfechas en al menos el 15% mediante inversión en agua y saneamiento (eliminación de excretas) y mejora de vivienda.</p>	
<p>RESULTADO 15 - ENBPA</p> <p>Para el 2015 el Ecuador habrá ratificado el Protocolo de Nagoya, desarrollado la normativa pertinente, un plan de acción y los mecanismos de sostenibilidad financiera para asegurar su implementación efectiva y la distribución justa y equitativa de beneficios.</p>	<p>Meta 15.1: Para el 2015 el Ecuador habrá ratificado el Protocolo de Nagoya, desarrollado la normativa pertinente y elaborado un plan de acción.</p>	<p>Fuente: MAE</p>
<p>RESULTADO 16 - ENBPA</p> <p>Para el 2015 el Ecuador cuenta con una Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad y su plan de acción actualizado, definidos los costos de su implementación y las fuentes y mecanismos de financiamiento.</p>	<p>Meta 16.1: Para el 2015 el Ecuador cuenta con una Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad, su plan de acción actualizado, y el informe de seguimiento y evaluación a la estrategia.</p>	<p>Fuente: MAE, SENPLADES</p>
<p>RESULTADO 17 - ENBPA</p> <p>Para el 2020 el Ecuador ha generado normativa técnica – legal y de aplicación intersectorial para proteger, recuperar, catalogar y socializar el conocimiento tradicional y los saberes ancestrales para la</p>	<p>Meta 17.1: Para el 2017, el Ecuador ha aumentado la transmisión generacional de la lengua nativa al 90% (PNBV).</p> <p>Meta 17.2: Para el 2017, el Ecuador ha aumentado el porcentaje de población autoidentificada como indígena que habla lengua</p>	<p>Fuente: Ministerio de Educación</p>

Estrategia Nacional de Biodiversidad
MARCO ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

RESULTADOS	METAS	FUENTES
investigación, innovación y producción de bienes ecosistémicos	nativa al 83% (PNBV).	
<p>RESULTADO 18 - ENBPA</p> <p>Para el 2020 el Ecuador bajo la coordinación del Instituto de Investigaciones de la Biodiversidad, impulsa la investigación científica aplicada y la gestión del conocimiento sobre el patrimonio natural y desarrolla procesos tecnológicos innovadores que sustentan el cambio de la matriz productiva, contribuyendo a la erradicación de la pobreza y el buen vivir de la población.</p>	<p>Meta 18.1: Para el 2020, el Ecuador cuenta con un inventario nacional de las principales plantas vasculares y animales vertebrados y macro-invertebrados terrestre y acuáticos.</p> <p>Meta 18.2: Para el 2020 el Ecuador ha suscrito al menos cinco contratos marco y de acceso a recursos genéticos</p>	<p>Fuente: MAE – Instituto de Biodiversidad</p>
<p>RESULTADO 19 - ENBPA</p> <p>Para el 2020, el Ecuador ha asegurado mecanismos de sostenibilidad financiera para la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales respecto a la conservación de su biodiversidad.</p>	<p>Meta 19.1: % del presupuesto de la ENB financiado y % ejecutado (establecer meta según datos actuales del presupuesto)</p>	<p>Fuente: MAE y SENPLADES</p>

Indicadores

Nota: el proceso de generación de indicadores se desarrollará una vez aprobados los resultados y metas y se cuente con la disposición específica del MAE.

Propuesta Alineamiento Objetivos Estrategicos

<https://www.cbd.int/doc/nbsap/Propuesta-Alineamiento-objetivos-estrategicos.xls>

(Copiar y pegar el enlace en su navegador)